



CIR: ART- 006/23

Buenos días.

Tal y como se expuso en la reunión de clubes y se ha remitido en las últimas circulares, a raíz de las dudas surgidas, volvemos a aclarar los siguientes puntos:

Todos los patinadores que tengan aprobado el nivel certificado podrán competir en el nivel L8. Sin embargo, aquellos patinadores que en el año 2022 hubieran competido en los antiguos N3 y N4 deberán competir obligatoriamente en el L9 o L10.

Recordamos que el nivel L9 es para las categorías de infantil en adelante por lo tanto Benjamines y Alevines deben competir en el L10.

Saludos ,

En las Palmas de Gran Canaria a 24 de enero de 2023



VIRGINIA QUINTANA BLANCO
PRESIDENTA DELCOMITE DE PATINAJE ARTISTICO



PAULA MIRANDA
RESPONSABLE DEL COMITÉ TECNICO